

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

ACUERDO REGIONAL N° 030-2012-GRJ/CR.

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión de Ordinaria celebrada a los 31 días del mes de enero de 2012, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y demás Normas Complementarias.

CONSIDERANDO:

Que, el literal a) del artículo 15° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales prescribe que es atribución del Consejo Regional aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional;

Que, mediante Acuerdo Regional N° 029-2012-GRJ/CR, de 31 de enero de 2012, se aprobó citar a la próxima Sesión del Consejo Regional al Director del Hospital de Félix Mayorca Soto de Tarma, a fin de que informe sobre el procedimiento para la suspensión administrativa de la Médico Radióloga Rosario Trelles;

Que, el Consejero Moisés Tacuri García, realiza un pedido verbal para que la próxima Sesión del Consejo Regional se le permita informar antes del Director del Hospital de Félix Mayorca Soto de Tarma, sobre la problemática que generaría la ausencia de la única Médico Radióloga Rosario Trelles en el Hospital de Félix Mayorca Soto de Tarma;

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional Junín;

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: PERMITIR que en la próxima Sesión del Consejo Regional el Consejero Moisés Tacuri García informe sobre la problemática que generaría la ausencia de la única Médico Radióloga Rosario Trelles en el Hospital de Félix Mayorca Soto de Tarma, previamente al informe del Director del Hospital de Félix Mayorca Soto de Tarma.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.